Diputación de Valladolid

AYUDAS PARA EL AUTO-EMPLEO

Subvenciones para Nuevos Autónomos

de la Provincia de Valladolid

Requisitos Esenciales:

- Poblaciones de menos de 20.000 habitantes: Empresa y Autónomo/a
- Altas a partir de 1 de septiembre de 2019
- Elaboración de un PLAN DE EMPRESA

Gastos Subvencionables:

- LÍNEA 1: Cuotas SS y gastos corrientes (alquiler, luz, calefacción)
- LÍNEA 2: Inversiones
- LÍNEA 3: Obras/Reformas local

Cuantía de la subvención:

 Variable según la LÍNEA y las características del Emprendedor mínimo: 1500 €

Plazo de presentación:

• Hasta el 4 de septiembre de 2020

Convocatoria y bases:

• https://subvenciones.diputaciondevalladolid.es/convocatorias-subvenciones

Más Información y Asistencia en la Solicitud:

FIDEL ESTÉVEZ GÓMEZ
Informador de Gestión y Dinamización Económica
Oficina de Íscar. Tel: 983 620 648
Plaza Mayor 1. Planta 2 (Ayuntamiento de Íscar)

47420 Íscar, Valladolid fidel.estevez@dipvalladolid.es

Oficina del Emprendedor

Diputación de Valladolid Avda. Ramón y Cajal, 5. Valladolid

Tel: 900 47 47 47

